BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 205 DE 21-X-2024

1/2

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2024, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la relación de plazas a adjudicar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso (estabilización) a 14 plazas de personal estatutario fijo de la Categoría de Pediatra de Atención Primaria del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA de 23 de diciembre de 2022), y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

En cumplimiento del Acuerdo de 27 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convocó, por Resolución de 15 de diciembre de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 23 de diciembre de 2022), concurso de méritos para el acceso a 14 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Pediatra de Atención Primaria.

Concluido el proceso de valoración de méritos del citado concurso, y una vez que el Tribunal Calificador ha elevado a la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias la correspondiente propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que las han superado, procede en este momento, en primer lugar, hacer pública la relación de plazas a adjudicar y en segundo término, fijar la fecha y el procedimiento para la elección de plaza.

Por ello, esta Dirección de Profesionales, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 15 de diciembre de 2022,

RESUELVE

Primero.—Publicar la relación de plazas a adjudicar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso (estabilización) a 14 plazas de personal estatutario fijo del Sespa, en la categoría de Pediatra de Atención Primaria.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en la base décima de la convocatoria, la prioridad en la elección de destino inicial corresponderá a los/as aspirantes en razón directa al orden de puntuación obtenida.

El procedimiento de elección se efectuará mediante llamamiento público que tendrá lugar en la sede de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (planta 2.ª salón de actos), sita en la plaza del Carbayón, n.ºs 1 y 2, de Oviedo, el día 23 de octubre de 2024, miércoles, a las 16:00 horas.

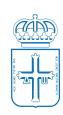
Tercero.—Los aspirantes que no efectúen elección de plaza, de acuerdo con lo previsto en la presente Resolución, perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.—En virtud de la base decimocuarta de la convocatoria y conforme al objetivo de la a Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, sólo podrá adquirirse la condición de personal estatutario fijo en una única categoría como consecuencia de su participación en los procesos de estabilización que prevé la Ley 20/2021.

Quinto. — Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 8 de octubre de 2024.—La Directora de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2024-08812.



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 205 DE 21-X-2024

2/2

Anexo I PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Área Sanitaria	Centro	CIAS
ÁREA SANITARIA I	E. A. P. Tapia de Casariego	0501040201J
	E. A. P. Navia-Coaña	0501030201H
ÁREA SANITARIA II	E. A. P. Tineo-Navelgas	0502010202N
ÁREA SANITARIA III	E. A. P. Gozón	0503090201T
	E. A. P. Villalegre-La Luz	0503040202A
	E. A. P. Villalegre-La Luz	0503040201W
ÁREA SANITARIA V	E. A. P. Contrueces	0505070202T
	GAP Área V-Gijón	0505000201B
	GAP Área V-Gijón	0505000205S
ÁREA SANITARIA VI	E. A. P. Colunga	0506020201F
	E. A. P. Llanes y Ribadedeva	0506060201X
ÁREA SANITARIA VII	E. A. P. Mieres Norte	0507010201H
	E. A. P. Mieres Sur	0507020202Z
ÁREA SANITARIA VIII	E. A. P. La Felguera	0508020201L